

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 16 de noviembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando el extremo demandante allegó memorial dando cumplimiento a lo solicitado en auto de 08 de septiembre de 2023 respecto al mantenimiento de la valla allegando registro fotográfico de la fijación en buen estado de la misma. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2022-00043
Proceso Pertenencia
Demandante. Jenyy Marcela Becerra Becerra
Demandado. Anderson Arley Lopez y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la documentación que antecede para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente.

De igual forma y atendiendo el bien estado de la valla no se abrirá el incidente sancionatorio, mas sin embargo se recuerda a la actora la responsabilidad de mantenerla en buen estado hasta el momento de la realización de la diligencia de inspección judicial.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 35
De hoy **17 de noviembre de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e899a3d5e7551f73c6410aa44d9f98539f4f236661e3c5bc2039511525a2df07**

Documento generado en 16/11/2023 04:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>